

No. de Oficio AEFM/DGOSE/DIEPPE/5106/2022

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.

**PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O
DIRECTOR TÉCNICO ESCUELAS PARTICULARES
DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN DE INICIAL, PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA
PRESENTE**

Me refiero a los oficios número **AEFCM/DGOSE/02180/2022** y **AEFCM/DGOSE/03764/2022** del dos de agosto y siete de diciembre del año en curso respectivamente, mediante los cuales, el Titular de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, hace del conocimiento de esta Dirección de Área a mi cargo, el contenido del oficio **AEFCM/CAJyT/0808/2022** del primero de junio de dos mil veintidós, relacionado con la ejecución de la resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinte, emitida por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa.

Sobre el particular, se les instruye a efecto de que las Escuelas Particulares de su propiedad o representadas por Ustedes y que cuentan con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir educación básica, suspendan la aplicación del oficio circular número AEFM/005/2019 del fecha tres de junio de dos mil diecinueve, relativo a los lineamientos para el uso del uniforme neutro en las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, debiendo hacerlo del uniforme neutro en las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, debiendo hacerlo del conocimiento de la comunidad educativa, a efecto de garantizar el derecho a la educación y el principio del interés superior de la niñez consagrados en los artículos 1º, 3º y 4º párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
DE SERVICIOS EDUCATIVOS

FANY ROA ZAVALA
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE
ESCUELAS PARTICULARES
DIRECTORA DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS
PARTICULARES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Folios: 02490 y 03762
Fechas: 05/08/2022 y 13/12/2022

C.c.p. René Mario Franco Rodríguez. - Director General de Operación de Servicios Educativos. - Para su conocimiento.
Francisco Javier Rebolledo Peña. - Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
David Acevedo Sotelo. - Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia en la AEFM. - Para su conocimiento
Silvia Ávalos Bracho. - Responsable del Área Jurídica de la DGOSE. - Para su conocimiento